

Santiago, 03 de octubre de 2025

**DE 06098-25**

Señor  
Víctor Gutiérrez González  
Encargado Titular  
**Compañía General de Electricidad S.A.**  
Presente

**Ref.:** EAF 393/2025 - Desconexión forzada de la barra N°1 13.2 kV de S/E Bollenar.

De mi consideración:

Me refiero a la desconexión forzada de la barra N°1 13.2 kV de S/E Bollenar, ocurrida a las 02:00 horas del día 24 de agosto de 2025, la cual provocó, entre otros efectos, la pérdida de suministro de los consumos del alimentador Industrial de S/E Bajo Melipilla.

Al respecto, con el objetivo de aclarar debidamente las causas y consecuencias del evento en cuestión, en conformidad con lo que establece el Título 6-7, y en particular, el Artículo 6-44 de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio (NTSyCS), y en virtud de las modificaciones aplicadas al proceso de los Estudios para Análisis de Falla, instruidas por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles mediante las Resoluciones Exentas N°30989-2019 y N°30891-2019, solicito a usted remitir a este Coordinador **antes de las 18:00 horas del día 10 de octubre de 2025** lo siguiente:

- Actualización del Informe de Falla de 5 días de su representada, incorporando los antecedentes correspondientes a los montos de consumos afectados, cantidad clientes, comunas, densidad de la red de distribución, y horarios de reposición de suministro del alimentador Industrial (paño C4) de S/E Bajo Melipilla.
- Otros antecedentes que Compañía General de Electricidad S.A. considere relevantes en relación con lo solicitado.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



**Gretchen Zbinden V.**  
**Subgerenta de Análisis y Soporte Operacional**  
**Coordinador Eléctrico Nacional**

c.c.:  
Sr. Claudio Metayer Guerrero - Encargado Suplente Compañía General de Electricidad S.A.  
PPV/adr